



**LLAMA LICITACIÓN N°4482-26-LE16
SEÑALÉTICA MUNICIPALIDAD**

DECRETO ALCALDICIO N° 1638

DALCAHUE, 30 de septiembre de 2016.

VISTOS: La necesidad de adquirir señalética para edificio municipal; la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUÉBESE Las bases de licitación N°4482-26-LE16 y términos de referencia correspondientes "SEÑALÉTICA MUNICIPALIDAD". **Nómbrese** al Administrador Municipal y Secplan para efectuar la apertura y evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.